

Prioridad en infancia: Sin mirada integral es improvisación

“... Los niños y niñas merecen un poco más que buenas intenciones...”.

PABLO GONZÁLEZ

Centro de Sistemas Públicos y
Centro de Educación Inclusiva
Universidad de Chile

MIGUEL CILLERO

Centro Iberoamericano de Derechos del Niño

La convocatoria a un acuerdo nacional por la infancia abrió expectativas sobre la posibilidad de resolver la principal causa de vergüenza nacional: el abandono de un grupo etario que debió haber sido prioritario siempre.

Las medidas anunciadas por el Gobierno recientemente están bien orientadas, pero aún carecen de un propósito general claro e integrador y de una especificación que se haga cargo de la urgencia y profundidad requerida. Para esto, es necesario desarrollar una estrategia integral y planes sectoriales específicos que sean medibles en sus resultados y con logros incrementales en el tiempo. Primero, el Estado debe dar prioridad presupuestaria a las políticas y programas para este grupo de la población, por sobre cualquier otro —especialmente los que cursan educación superior, como erróneamente hizo el gobierno pasado—. Los recursos deben llegar hacia donde producirán mayores impactos, tanto en desarrollo como en equidad, y mientras más pequeño es el niño o niña, mayor será este impacto.

Asimismo, al firmar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), Chile se comprometió a hacer el máximo esfuerzo, hasta el límite de los recursos disponibles, para asegurar el desarrollo de la infancia, y ello se debe traducir en garantías y compromisos concretos que impidan que los vaivenes políticos o los ajustes económicos afecten esa prioridad. Si se quiere atacar las desigualdades, estas se producen mucho antes de llegar a cuarto medio, por lo que es necesario



corregir los énfasis e invertir prioritariamente los recursos públicos en la infancia, especialmente los más pobres y excluidos, para avanzar en la superación de la reproducción intergeneracional de la pobreza. En síntesis, en este aspecto es fundamental equilibrar la cancha, para lo cual es necesario realizar un esfuerzo sistemático, medir cuánto se está invirtiendo en la infancia y analizar la efectividad de ese gasto.

En este marco, proponemos la existencia de un informe presupuestario integrado de la inversión en infancia, que constituiría una garantía efectiva de la protección de sus derechos y podría consagrarse como tal en el Proyecto de Ley de Garantías de Derechos actualmente en trámite.

Segundo, se debe invertir en prevención. El Sename es solo la punta de un iceberg. Basta mencionar que, según la UNICEF, el maltrato infantil afecta a siete de cada diez niños y niñas, la mayoría de los cuales viven con sus familias o seres queridos. Por ser tan generalizado el problema, las políticas públicas y las comunidades deben abordar, de una vez por todas, el desafío de apoyar a las familias en la difícil tarea que es criar, respetando los derechos de niñas y niños, propendiendo a su desarrollo integral. No se trata solo de legislar o educar para evitar que se reproduzcan la violencia y el abuso de poder de generación en generación, sino —y sobre todo— de proveer los apoyos para evitar relaciones disfuncionales, incluyendo especialistas en salud mental cuando sea pertinente, lo que demanda la generación de capacidades que hoy no existen. Hay una probada experiencia en este tipo de iniciativas en el norte de Europa, apoyada por evidencia científica, que podría servir de inspiración para aplicarla en Chile.

Tercero, es necesario reactivar una política de infancia con enfoque de derechos. Al ratificar la CDN, el Estado de Chile se com-

prometió a favorecer el mejor desarrollo posible de todos los niños y niñas, respetando los derechos y principios de esta Convención, dando prioridad efectiva a la infancia. Para lograrlo, es necesario visualizar la vida en su integralidad, no en forma fragmentada, así como los sistemas en los cuales cada persona se inserta durante su infancia y adolescencia. Una política de infancia acorde a la CDN debe estar centrada en el niño, en su sistema familiar y comunitario, fortalecer ambos sistemas y asegurar una respuesta efectiva a las necesidades de desarrollo en cada etapa del ciclo de su vida.

Cuarto, este carácter sistémico y la complejidad del problema requieren mecanismos efectivos de coordinación. Para lograr los propósitos de una política de infancia basada en la CDN, es clave que todas las políticas y programas públicos (tanto los nuevos como los actualmente existentes) y aquellos privados (especialmente si tienen financiamiento público), que afectan directa o indirectamente a la infancia, evalúen el impacto que provocan en cada uno los derechos de la CDN. Esto, a la vez de verificar el cumplimiento de los principios de dicha Convención: de igual dignidad y no discriminación, del interés superior del niño, de efectividad de los derechos, de protección a la familia, de participación y de prioridad efectiva a la infancia.

Quinto, es necesario un modelo de gestión que permita una adecuada coordinación, planificación, implementación y evaluación, facilitado por, al menos, sistemas de información, gestión del conocimiento, innovación y desarrollo de capacidades.

Todos los puntos anteriores son necesarios. Se trata de un terreno nuevo y, por lo tanto, se debe hacer camino al andar, pero esa marcha no puede seguir en la improvisación y en las tinieblas. Los niños y niñas merecen un poco más que buenas intenciones. Después de todo, las buenas intenciones solo los han mantenido en un infierno en el que muchos viven hasta el día de hoy. Esta vergüenza no puede seguir. Los niños merecen que los tomemos en serio.